

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

ACUERDO No. 016/2024
(25 de noviembre de 2024)

Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA

En uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza No. 1235 del 2023, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, liquidado a través del Decreto No. 462 del 19 de diciembre de 2023.

Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 462 del 19 de diciembre de 2023, fijo los cómputos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2024.

Que, mediante Ordenanza No. 1273 del año 2024, se adicionan y trasladan recursos al presupuesto general del departamento del Meta vigencia fiscal 2024, liquidado a través de Decreto No. 529 del 18 de noviembre de 2024.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones efectuadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta para la vigencia fiscal del 2024 mediante Decreto 529 del 18 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el inciso J del Artículo Décimo del Acuerdo 002 de 2020, corresponde al Consejo Directivo “Aprobar el proyecto de presupuesto anual del instituto y sus modificaciones, siempre que no afecten el monto de los rubros aprobados por la Asamblea Departamental”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de ingresos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta “IDERMETA”, para la vigencia fiscal 2024, adicionando la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$362.608.144,29) M/cte** así:

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
1		INGRESOS	362.608.144,29
1.1		INGRESOS CORRIENTES	362.608.144,29
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	362.608.144,29
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.608.144,29
1.1.02.06.006		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	362.608.144,29
1.1.02.06.006.06		Otras unidades del Gobierno	362.608.144,29
1.1.02.06.006.06.01	61F	Departamento del Meta	120.177.870,29
1.1.02.06.006.06.01	61	Departamento del Meta	242.430.274,00
TOTAL			362.608.144,29

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2024, adicionando, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$362.608.144,29) M/cte.**, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
2		GASTOS	362.608.144,29
2.3		INVERSIÓN	362.608.144,29
2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	362.608.144,29
2.3.43.01		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	162.608.144,29
2.3.43.01.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	162.608.144,29
2.3.43.01.1604.001		BPIN 2023005500227. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	25.382.570,10
2.3.43.01.1604.001.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	25.382.570,10
2.3.43.01.1604.001.2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	25.382.570,10

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2.3.43.01.1604.001.2.3.2.02.02		Adquisición de Servicios	25.382.570,10
2.3.43.01.1604.001.2.3.2.02.02.01		Apoyo logístico al proceso de desarrollo formativo a niños y jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad	25.382.570,10
2.3.43.01.1604.001.2.3.2.02.02.01.006	61	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.970.119,18
2.3.43.01.1604.001.2.3.2.02.02.01.006	61F	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.412.450,92
2.3.43.01.1604.003		BPIN 2023005500221. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ENTORNOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	137.225.574,19
2.3.43.01.1604.003.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	137.225.574,19
2.3.43.01.1604.003.2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	137.225.574,19
2.3.43.01.1604.003.2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	137.225.574,19
2.3.43.01.1604.003.2.3.2.02.02.05		Organización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física	137.225.574,19
2.3.43.01.1604.003.2.3.2.02.02.05.009	61F	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111.765.419,37
2.3.43.01.1604.003.2.3.2.02.02.05.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.460.154,82
2.3.43.02		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	200.000.000,00
2.3.43.02.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	200.000.000,00
2.3.43.02.1604.001		BPIN 2023005500228. DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, PREPARATORIOS Y COMPETITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	200.000.000,00
2.3.43.02.1604.001.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200.000.000,00

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2.3.43.02.1604.001.2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000,00
2.3.43.02.1604.001.2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	200.000.000,00
2.3.43.02.1604.001.2.3.2.02.02.04		Organización de Eventos	200.000.000,00
2.3.43.02.1604.001.2.3.2.02.02.04.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
TOTAL			362.608.144,29

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 25 de noviembre de 2024



SANDRA SANDOVAL VALDERRAMA
Presidente Consejo Directivo
Delegada Gobernadora de Meta



FABIAN HERNÁN GONZALO TORRES C.
Secretario Consejo Directivo
Director General IDERMETA

Proyectó: LEONARDO IBÁÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo y Financiero IDERMETA
AAMF/gloria.